



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de marzo de 2023

VISTO:

Que por decreto N°45/2023 se designó como Personal Destajista de Planta Temporaria a la sra VIVIANA ESTER PEREZ DEL LLANO DNI 18.084.792 a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/03/2023 inclusive, para cubrir tareas administrativas en las diferentes unidades sanitarias dependientes de la Subsecretaria de Salud de la Municipalidad de Monte;

CONSIDERANDO:

Que ante el aumento en gran número de la cantidad de gente que demanda atención médica a través de la salud pública;

Que es necesario contar con personal administrativo capacitado en la carga de datos que son requeridos por los distintos programas de salud de la provincia de Buenos Aires;

Que la cobertura de tales servicios administrativos, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden llevarse a cabo a través de personal temporario designado a tal fin;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LASFACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 01 de marzo de 2023 la designación como Personal Destajista de Planta Temporaria, aprobada por decreto N°45/2023, de la sra VIVIANA ESTER PEREZ DEL LLANO DNI 18.084.792 CLASE 1967.-

ARTICULO 2º.- Designar como Personal Mensualizado de Planta Temporaria, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, a la sra VIVIANA ESTER PEREZ DEL LLANO DNI 18.084.792 CLASE 1967 para cumplir funciones como personal administrativo en las distintas unidades sanitarias, cumpliendo una jornada de labor de treinta (30) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del servicio.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 3º.-La nombrada percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 51.138,51.-) que serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110115000, Categoría Programática 52.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.4 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Se deja establecido que no obstante el término de designación -----fijado según el artículo 1º del presente decreto, la agente podrá ser dada de baja cuando razones de servicio así lo aconsejen, conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial N° 14.656.

ARTÍCULO 5º.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --del Municipio.-

DECRETO N°:466.-
CSM.- 3/c



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte